



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018

Del 30 de enero 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO CUATRO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESIEETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas-Presidenta Municipal.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente Municipal.

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.

Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Omar Cruz Jiménez.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTES

Msc. Ivania Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018

Del 30 de enero 2018

Folio 2

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez funge por

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Msc. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Verny Cordero Fonseca

Lic. Javier Viquez Alfaro

Licda. Laura López Zúñiga

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

Asesoría Jurídica Municipal.

Asesoría Leal Alcaldía Municipal.

Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias: Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.
4. Lectura de Actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, la señora Anabelle Gutiérrez Cisneros funge como regidora propietaria en vez del señor Rolando Antonio Pizarro Pizarro.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 3

Se somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03: AUDIENCIAS COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICA NACIONALES.

-Marco Peña Ramírez-Presidente CFTN 2018, agradece la oportunidad de estar presentes en la sesión del Concejo, agradecimiento enorme y absoluto al Concejo Municipal, por haber dado la oportunidad de integrar la comisión de Fiestas Típicas Nacionales, seguro de haber realizado el mayor esfuerzo para que las cosas se den, las redes sociales son testigos del éxito, demuestra que aun hay personas con capacidad y responsabilidad mejorando la calidad de nuestras Fiestas es motivo de orgullo, de nosotros, y de los santacruceños, con algunos que otro lunarcito, para realizar un megaevento como lo es este. Pero, me siento sumamente preocupado, porque, el Concejo se supone que nos dio la potestad de rendir cuentas, y mi objetivo es dejar la Comisión con cero deudas, lo cual no lo podemos hacer, la cuenta de la Comisión fue cerrada, eso nos va imposibilitar de dar un informe completo, con transparencia, no sé si el Concejo autorizó el cierre de la cuenta, aún tenemos plata por recoger, tenemos pagos de trabajos y a la Secretaria ya el mes se venció, no sé si la Alcaldía o el Concejo va asumir esa responsabilidad de esta situación eso no me lo han informado, como no me informaron del cierre de la cuenta. Pido, que se nos respete el tiempo para rendir el informe, que se nos permite ejercer ese derecho una vez presentado el Informe, como es mi costumbre estaré para dar la cara, de pie y en pie, dando la cara y las explicaciones que sean necesarias.

-Señora Cristina Arrieta Gutiérrez, es preocupante, lo que dijo el señor Presidente, que se congele la cuenta para recibir ingresos y hacer pagos, si el Concejo autoriza la cuenta, es el Concejo el que autoriza el cierre, la Comisión es un órgano político, no un administrativo. No se notificó a la Comisión del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 4

cierre, ni del motivo, esto es una falta grave al principio del debido proceso, y falta al principio de legalidad, si la Comisión tiene dos meses para presentar el Informe, como se va a elaborar un informe, si es la Comisión que por delegación expresa del Concejo la encargada de este proceso, pero antes no se puede. Si hubo un convenio para recolector basura, hay figuras jurídicas que no calzan para la contratación que se necesitan. Creo que esto se debe resolver rápido, respetuosamente, solicito acuerdo donde se indique que esa cuenta sea abierta, para que la Comisión rinda el informe el plazo establecido.

-Señora Alcaldesa Municipal, la Municipalidad tiene la potestad de organizar y realizar la limpieza de los pueblos, en tiempo de Fiestas le corresponde a Comisión todo lo que tiene que ver este evento, y nosotros presentamos una oferta poniendo un recolector, las personas que iban a trabajar y los materiales, por 5 millones incluyendo pólizas y los seguros, y tenemos el documento; la Comisión en un primer momento hizo un contrato con empleado municipal, lo cual es ilegal y luego con un hijo del empleado, eso a manera de testaferro, me preocupé por dar el apoyo, resulta que se hizo un contrato y se extravió tres ocasiones, y no se firmó. Con el pan de la gente pobre no se juega, tenemos que a las personas no se les ha pagado. El lunes le pregunté, que se tenía plata, Marcos dijo plata hay, le dije que sí no había dinero, lo visite al trabajo, y lo que me dijo fue que faltaban patrocinios por ingresar, y me preocupe, fui al Banco Nacional la cantidad que había era de 267.569 colones, entonces decidí que se bloquear la salida, no los ingresos, de la cuenta, con esto se haría cargo la Tesorería los pagos; la Comisión puede hacer el informe después que nosotros hagamos los pagos; también sentí que no había ninguna responsabilidad. Fui a la oficina, de la Comisión, y no había nadie, y los empleados que se contrataron en la oficina esperando el pago, conseguimos del Departamento de Ambiente, para pagar a una parte, y aún tenemos pendientes algunas personas. Con respecto a los patrocinadores, nos dijeron que Coopeguanacaste daba 3millones de colones averiguando me dijeron que son 2milones, a FANAL 2.5millones y Dos Pinos 4.5millones, en este momento se le debe la comida que son aproximadamente 5millones de colones. Se firmaron pólizas por 2.5 de pólizas con INS, hay una situación. Lo que hemos querido que no se repita lo de los años anteriores. Se bloque la salida pero nunca lo ingresos, la parte financiera y tesorería.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 5

-Señor Dionisio Días Bran-Tesorero CFTN 2018, somos adultos, serios y responsables, personalmente los atendí, señora Alcaldesa Municipal, creo que estamos a tiempo de cambiar algunas situaciones, dijimos que para el miércoles continuamos con la negociación para el ingreso de los patrocinios, y poder pagar a los trabajadores para que se diga que no la atendimos es una situación diferente, a Usted se le ha dicho como están las cosas.

-Señora Marcos Peña Ramírez, mi objetivo siempre no es buscar la discusión sino la solución, saben lo que cuesta organizar las Fiestas, los problemas que conlleva, seriedad, ecuanimidad, responsabilidad, estos valores se mantuvieron en todo momento, y logre mantener el equilibrio a pesar de todas las situaciones, uno espera que la gente que lo nombra, le dé respaldo, como lo recibió esta Comisión, con lo de tomar y cambiar el horario de 24 horas a las 2:30, entendemos cuales fueron los motivos, la gente se nos vinieron encima, pero nunca les dije “reclámamele al Concejo o a la Alcaldía” no se zafe la tabla al Concejo, que al final son mis patrones; se explicó a los dueños de los bares, se le dijo y ellos trabajaron con lealtad. Cuando se buscó la empresa para la recolección de los residuos, primero el contrato era por \$20 millones, y luego otras opciones, buscando un buen servicio y que nos saliera económico, llegamos y tomamos la que nos ofreció la Alcaldía, respetando la recomendación que nos dieron. Y los contratos se cambiaron y se anularon para respetar esta situación, a pocos 5 días se tomo la opción de la Alcaldía, y eso significo una serie de cambios que ya a esa fecha los tramites estaban casi listos, estos cambios se hicieron para buscar soluciones y no llegar a esta situación, que hoy nos cierran la cuentas sin que nos digan nada. Somos una Comisión de Fiesta, que no llego a despilfarrar el poco dinero que llega, y así se mantuvo a lo largo de toda la actividad, el comportamiento tiene que ser ejemplar, se eliminaron contratos por hablar mal del patrón, la Municipalidad. No puede, señora Alcaldesa, llegar hablar a Cooperativa a hablar mal de mí ante el que es mi patrón, es mi trabajo y el alimento de mis hijos. Me siento orgulloso de mi trabajo y el de mis compañeros, pero, se nos quita la oportunidad de terminar los pagos que nos correspondía a nosotros hacerlos, en los términos que nosotros negociamos. Antes de buscar soluciones, y evitar que mi empresa, en la que trabajo se vea injuriada, le repito no vamos a dejar deudas, y vamos las vamos a honrar. Le dije, señora Alcaldesa, firmo cual quiere documento donde me hago



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 6

responsable personalmente, le di mis calidades, y le digo yo me hago responsable personalmente y lo digo de frente y ante el Concejo. Lo que está pasando es un daño terrible, retomo la posición de la Licencia de que se nos dé el espacio para cumplir con el informe, y honrar las deudas.

-Señor Jorge Leal, buenas tardes, a la Comisión y a todos los presentes, esa Comisión que nos dio 8 días de goce, en este momento estamos como Concejo como parte mediadora, lo veo con buenos ojos que se investigue el cierre de la cuenta y de pago a funcionarios, que le corresponde a la Auditoria hacer la investigación, no lo hago como amenaza para nadie, y lo que podemos analizar, son los motivos que llevan a la señora Alcaldesa proceder de esa forma, imagino que debe ser el pasado de las Comisiones, pido, hay que dejarlos que terminen su labor, y nos hagan la entrega del Informe final, tenemos a una Auditoria que se encargará de investigar.

Repito, que se investigue por medio de Auditoria cierre de la cuenta y el pago de los empleados, con el fin de ir aterrizando en esta sala de sesiones. Piden un plazo de 2 meses para poder trabajar ya por reglamento esta, esos dos puntos me parecen sanos.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, retomar dos puntos, primero hay que pagar a las personas, y otros compromisos pendientes que tiene la Comisión, referirme a un tema, a juicio personal, me parece delicado el cerrar una cuenta o quitar las firmas de los autorizados, es una intervención de parte de la Alcaldía, y se les está limitando el ejercicio de la función para la cual fueron nombrados, esto quiere decir que en futuras comisiones, por ejemplo el 19 de enero puede la Alcaldía cerrar la cuenta, y continuar pagando por medio de la tesorería, esto estaría incentivando que otras Comisiones, no presenten los informe, una vez que se termine el evento. El limitar llegar a ese final, es una intervención, es peligroso caer en ese tipo de intervenciones, abre un portillo una jurisprudencia, muy peligrosa. Creo que a corto plazo es honrar las deudas, y continuar con la presentación del informe que se requiere. No es solo congelar las cuentas, para garantizar los pagos, veo que el tema va más de esta situación, es un intervención que se está poniendo a esta Comisión sin poder disponer de los recursos. Hoy estamos diciendo digan cuanto deben, y Tesorería hace el pago, ¿será eso el proceder, y luego decir a quienes se les deben? Los compromisos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018

Del 30 de enero 2018

Folio 7

son a la Comisión de Fiestas, por lo que le corresponde a la Comisión presionar el pago.

-Señor Iván Ramírez Camareno, básicamente, se debe buscar la figura o relación jurídica para efectos de pagos, fueron nombradas o contrata, estas personas ¿hay acciones de personal? ¿si esos ingresos son de la Comisión cómo se programan? no están dentro del presupuesto ordinario, es buscar la situación de cómo pagarle a esas personas, y que esos dinero lleguen al objetivo específicos. Motivar al Concejo para que se revoque la nota mediante la cual hizo la revocación o cierre de la cuenta, y si se tiene dudas, se resuelvan en otro espacio, si aún falta ingreso de los patrocinadores y si hay cuentas que están por pagar que sea la Comisión que se encargue y presente el informe, no se ha tomado ningún acuerdo suspender la cuenta.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, apoyando un poco a don Arcadio y don Iván, le pregunto a don Marcos, ¿Sí ingresarán estos patrocinio cubre lo adeudado por la Comisión?

-Señor Marco Peña Ramírez, totalmente.

-Señor Jorge Leal Obando, me queda una duda y le consulto a don Iván, en este Concejo, y sin asesoría legal, tenemos que buscar, refugio legal para todas las partes, pero la Comisión necesita respaldar el actuar, y por eso sale la idea de utilizar a la auditoría municipal, para los dos eventos. Uno, cierre de cuenta y, luego pago de empleados.

-Señor Iván Ramírez Camareno, si se busca un criterio objetivo, la Alcaldía debe tener una resolución, un documento técnico con criterio leal y objetivo, para hacer las situaciones que aquí se señalan. Considero que sería conveniente usar y conocer esa figura para conocer cada una de las actuaciones.

-Señora Alcaldesa municipal, aclararles que no fue que se quitaron las firmas, se restringió, por seguridad las salidas de recursos, recuerden que se tiene los pagos de los trabajadores, y al momento que vi que no se hicieron los pagos se tomó la decisión, las obligaciones con los trabajadores están por sobre de cualquier otra.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 8

Con respecto al contrato de la recolección a nota la envié 26 de diciembre del año pasado y respondieron 8 de enero de este año. El Reglamento establece que los cheque deben estar dos funcionarios municipales que es el Jefe Financiero y el Tesorero, y la firma del Presidente y Tesorero de la comisión; también en el Reglamento se les presidente recibir dinero en efectivos, y lo han recibido, y todos los pagos deben ser registrados con los acuerdos.

Considero, que se haga la consulta a Auditoria ¿Sí se está incumpliendo el Reglamento, sobre los dos funcionarios Tesorero y Financiero que deben firmar los cheques? Lo que hemos buscado y hecho aquí, es asegurar todos los pagos, la Comisión puede pasar una lista de a quienes se les debe, se les paga en la tesorería y luego ya Ellos, la Comisión, puede presentar el Informe.

-Señora Cristina Arrieta Gutiérrez, el Concejo debe discutir más lo señalado acá, sin embargo, hay abuso de autoridad por la señora Alcaldesa, juzga a priori a los qué el Concejo nombro Comisión, viola el principio de inocencia, y da por un hecho que la Comisión no va pagar ni a honrar las deudas. La Comisión no contrató a personas de recolección de basura, se dio un abuso de autoridad, acá hay un daño moral, se juzga a la Comisión antes que dé el Informe.

-Señor Javier Víquez Alfaro, en condición de asesor legal del Despacho de la Alcaldía, indica que hay pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y de la Contraloría, que regulan el funcionamiento de las Comisiones de Fiestas, así como leyes que regulan en ese mismo sentido toda lo atinente, no estamos ante un órgano político si no operacional y ejecutivo cuyo superior es el Concejo, tenemos el marco normativo, para que se tomen los acuerdos que se consideren pertinentes, acá hay un asunto emergente y urgen, se llamo a la Contraloría, y en esta situación la quien lleva la voz cantante es el director financiero, los dineros ingresan a la cuenta de la Municipalidad y se pagan por medio de la Tesorería, por una situación apremiante, se dispuso el bloqueo.

-Señor Miguel Hernández Juárez, me queda duda contradictoria, el Reglamento indica que esa cuenta deberá proponerla ante Alcalde Municipal para su debida aprobación por el Concejo, entonces era la Alcaldesa la que tenía que proponerla, es el Concejo la que aprueba la cuenta, entonces una interpretación facilísima en dos líneas, nos dice que quien autoriza el cierre es el Concejo. Esos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 9

pagos no pueden darse desde ya, si los pagos quieren hacerse rápido se deben hacer por medio de la Comisión.

-Señor Verny Cordero Fonseca, el asunto es, que todos tanto la Administración como el Concejo se preocupan por defender los fondos públicos, y el cumplimiento de los contratos, la actuación de la señora Alcaldesa Municipal, la realiza como representante de legal de la Municipalidad, esto no fue que se le ocurrió a salir y cerrar la cuenta, surge de una preocupación por el manejo de los recursos.

-Los señores Marco Peña Ramírez, Dionisio Díaz Bran y Cristina Arrieta Gutiérrez, agradecen el espacio en audiencia retirándose de la sala de sesiones.

Al ser las 18 horas con 27 minutos se da receso autorizado por la señora Presidenta.

Al ser las 19 horas con 13 minutos se reinicia la sesión.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se da lectura a acta de la sesión ordinaria 02-2018 del 23 de enero 2018.

Comentarios:

-Señor Miguel Hernández Juárez, hace tiempo estamos hablando de que el manejo del relleno sanitario, no sé hasta dónde se da, no podemos estar en una prórroga y en otra.

-Señor Omar Cruz, se sacó a licitación, donde participaron más de seis empresas, se dio una mesa de trabajo, donde estaban los involucrados los funcionarios responsables de la contratación. La empresa que gana por un concurso, por puntaje, no por antojo, si Usted sabe de alguna cosa mala, pues que lo diga, se está adjudicando por más de un año.

-Señor Miguel Hernández Juárez, lo que no entendía era por los plazos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 10

-Señor Jorge Leal Obando, en algún momento andábamos perdidos, sobre el proceso de contratación, en la mecánica para discutir el tema con el departamento se dio cuando de aquí salió la disposición, que fue integrar una comisión especial para conocer las razones de peso para tomar las decisión y contratar, antes venía el paquete entero, esta vez participo Macdonal, Omar, y su servidor, y quedo abierto por si alguien más quería participar. Por esta vez se ordeno, las licitaciones ya vienen escudriñadas.

-Señor Miguel Hernández Juárez; ¿Esos puntajes se los dieron Ustedes como comisión o ya venían recomendados?

-Señor Jorge Leal, no solo nosotros, los que participamos, se reviso tractor y vagonetas, la oferta, punto por punto y como se gana o se pierde cada punto.

-Señor Omar Cruz Jiménez, no me gustaría que quede en el ambiente que actuamos como irresponsable ni que se entienda eso, participamos en las reuniones, y la compañera Daysi la felicité por su labor, una joven profesional quien sabe lo que está haciendo, la licitación fue a sobre cerrado, salí satisfecho conocí de lo que sabía, el puntaje se dio por las características del cartel y su cumplimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión ordinaria 02-2018 del 23 de enero 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DDUR-UTGVM-COOR-015-2018 suscrito por el Ing. José Carlos Reyes Obando Coordinador a.í. UTGVM, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: Proyecto PRVC II. Perfil de proyecto rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de drenaje y calzada de rodamiento de ruta cantonal C05-03-257 Tamarindo-Langosta, para cumplir documentación necesaria para la elaboración de los perfiles con anexos (PCA) para completar los requisitos de la etapa de formulación de proyectos del Programa RED Vial



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 11

Cantonal II (PRVC2), esto a solicitud del Coordinador de la Región Pacífico MOP/BID señor Ing. Angello Monge.

-Se da lectura a Acuerdo 001-JVC-S-Ext.01-2018, acuerdo N°1 dictado por Junta Vial Cantonal Municipal de sesión extraordinaria N°01 del 29 de enero del año 2018, donde se acordó lo siguiente:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: aprobar el proyecto de mejoramiento de la ruta cantonal C05-03-257 Tamarindo-Langosta, del Programa PRVC-II-MOPT-BID **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vistos el oficio DDUR-UTGVM-COOR-015-2018 y Acuerdo 001-JVC-S-Ext.01-2018, se aprueba Proyecto PRVC-II-MOPT-BID Proyecto de rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de drenaje y calzada de rodamiento de ruta cantonal C05-03-257 Tamarindo-Langosta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se convoca a sesión extraordinaria, para el día jueves 08 de febrero a las 3:00pm en Sala de Sesiones. Asunto: Exposición de Microempresa de Mantenimiento Vial PRVC-II-MOPT-BIT, presentado por Licda. Melissa Ramírez Ríos-Promotora Social de la unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: se da lectura a Oficio ARDSEV-041 suscrito por la señora Alexandra Alfaro Pte. Asoc. Reciclaje Eco Vida, en l cual “solicita concedan las instalaciones del Plantel Municipal (Muni Recicla), para ser utilizado para el desarrollo del Proyecto de Reciclaje de la Asociación Eco viada.

-Señora Alcaldesa Municipal, nosotros tenemos el plan de reciclaje, tenemos un grupo del Caco, y de otras organizaciones que están utilizando el Plantel, creo que a futuro pueden ser que se integren mas grupos.

-Señora Presidenta Municipal, fui al plantel y hay mucho espacio, hay que organizarse, la cantidad de material que hay ahí, que mas bien puede ser un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 12

reservorio de dengue y otras enfermedades contagiosas, a eso se le tiene que dar tratamiento, si son personas adultas y con ganas de trabajar que se organicen y se acomoden. Me parece que no nos debemos concentrar en un solo grupo.

-Señora Alcaldesa Municipal, el espacio es suficiente, es por la coordinación del trabajo y por la utilización de la maquinas.

-Señor Iván Ramírez Camareno, hay demasiado material, a parte del recurso humano debemos plantear un proyecto especializado, esa gente está trabajando manualmente para comprimir el cartón, igual que el aluminio, debemos de solicitar al departamento de ambiente el respaldo técnico, es inconcebible que a estas altura estamos haciendo reciclaje o selección manualmente, necesitamos darle herramientas. Tenemos 4 funcionarios Considero que tenemos buenos funcionarios en el departamento de ambiente, para mejorar las condiciones de trabajo. Se esta poniendo en riesgo la salud de las personas, considero que es oportuno, parece un botadero a cielo abierto, tenemos a Deisy a Geissel para que sean las profesionales que les acompañen.

-Señora Alcaldesa Municipal, tal vez la cantidad de cartón sean mucha, las máquinas para comprimirlo está en funcionamiento, hay una para vidrio, plástico y latas, preocupación la preocupaciones es la forma en que se organizaría su utilización.

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, los que recejen la basura no tienen horario fijo, y veces nos dicen que ya no alcanzan, se hace el esfuerzo de recolección, que se cumpla, en otras comunidades pasa igual.

-Señora Alcaldesa Municipal, hay un horario establecido por distrito o sectores, el problema se da cuando la maquinaria se daña, o el camión se llena, la capacidad es de creo es de 20 toneladas, sé de varios días que estamos con problemas, ese el problema, hace falta, concesionar algunas rutas, por ejemplo tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Ambiente, para su respectivo dictamen con recomendaciones, la solicitud



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 13

planteada por la señora Alexandra Alfaro Presidenta Asociación Reciclaje Eco Vida, bajo el oficio ARDSEV-041.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06: INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen N°CPRH-001-2018 el cual indica:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSO HÍDRICO.
CPRH-No.001-2018
Fecha: 30/01/2018

Asunto: Seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 40-2017, artículo 05, inciso 05, de 03 de octubre del año 2017. Yo documento presentado el 21 de noviembre del 2017.

Estimados(as) Compañeros(as):

En la nota conocida en la citada sesión municipal 03 de octubre del año 2017, el Presidente de la Asada de Playa Potrero nos indico: “Ruego que ustedes como Concejo Municipal tomen las acciones pertinentes para darle una pronta solución a los desvíos de agua y por la RECUPERACIÓN INMEDIATA del ecosistema de estero y manglar históricamente existentes en el ESTERO DE PLAYA PENCA.”

Y considerando los referido del oficio de la Asada de Playa Potrero de Santa Cruz del 21 de noviembre del 2017 que expone en detalle la situación hídrica de Playa Potrero de Santa Cruz Guanacaste, con los siguientes elementos:

1. La Asada ha promovido un programa de recuperación de la cuenca en las orillas de las principales quebradas permanentes e intermitentes; entre ellas podemos citar la quebrada Las Pilas, Quebrada intermitente de la Marcela, Río Cacao, Estero de la Penca, Estero de Playa Potrero.
2. La historia y los desafíos de la Asada de Playa Potrero no ha permitido no solamente manejar el tema de la OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DE UN ACUEDUCTO, sino también en procurar en hacer sostenible las fuentes hídricas para su abastecimiento. Y por eso queremos compartir con el Concejo Municipal de Santa Cruz no solo las vivencias sino también las preocupaciones y peligro del agua de Playa Potrero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 14

3. En la comunidad de Playa Potrero no existe tratamiento de aguas servidas de servicio público. Esto se manejan en cada uno de los sistemas constructivos. Las aguas pluviales en general caen en quebradas o al mar. No existe un sistema de supervisión o prevención institucional con relación al manejo de las aguas servidas o pluviales.

4. La Asada de Playa Potrero, gracias a sus gestiones y al apoyo comunal la han galardonado en los últimos tres años con el premio de la Bandera Azul en el manejo del agua potable.

Por Tanto.

En vista de estas situaciones expuestas por la Asada de Playa Potrero, esta comisión recomienda:

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal y al Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Santa Cruz para que realice un plan integral y coordinado con la Asada de Playa Potrero en la canalización y las obras requeridas para tratar de impulsar los desagües en sus condiciones naturales.

2. Solicitar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Construcciones de la Municipalidad de Santa Cruz para que coordinen obras de cuneteo y controle el manejo de los movimientos de tierra en los proyectos de parcelas que se realizan en los sectores noreste de Playa Potrero, incluyendo lo que se conoce como PacificHeiths.

3. Pedir a la Alcaldía Municipal y Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Santa Cruz para que se realicen las obras municipales necesarias, sea por parte del municipio o de los desarrolladores, para volver al cauce natural las quebradas del Proyecto las Marcelas y que descienden en invierno peligrosamente por el sector del cajero automático del BCR, Villagio Y EL CENTRO DE LA Comunidad. En vista que la tubería de la Asada de Playa Potrero se ha visto afectada por el lavado de canalización se solicita al Departamento de Construcciones pueda coordinar con la Asada de Playa Potrero para remediar dichas afectaciones a su sistema. Y solicitar al Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Cruz que investigue e interponga las denuncias pertinentes por los desvíos de aguas que se han realizado en la localidad de Playa Potrero.

4. Solicitar a la Alcaldía Municipal y al Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Santa Cruz que coordinen las acciones necesarias para que en todos los proyectos de construcciones de Playa Potrero no se permitan generar



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018

Del 30 de enero 2018

Folio 15

sistemas de EROSIÓN Y LAVADO de tierras y que sea obligado realizar las obras de impermeabilización para evitar dichas afectaciones.

5. Solicitamos a la Alcaldía Municipal para que realice las gestiones pertinentes, con maquinaria municipal, para que se recupere el cauce natural de la QUEBRADA DE LAS PILAS de Playa Potrero la cual fue afectada por la tormenta Nate.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSO HÍDRICO CPRH-No.001-2018.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Cultura CPC No. 01-2018; el cual indica:

El Festival Navideño 2017, realizado el sábado 09 de diciembre del 2017, conto con un amplio egreso por parte de nuestra municipalidad, sin embargo el presupuesto destinado en la partida específica 03-07-02-01-05-01 con respecto al transporte dentro del país no alcanzo para cubrir todos los gastos del mismo. Por esta razón, la Comisión Permanente de Cultura, solicita al honorable Concejo municipal hacer una “modificación Presupuestaria” por un monto de ₡425,000,00 (cuatrocientos veinticinco mil colones exactos); esto para cumplir con nuestra obligación de pago de los servicios contratados.

Oferente	Tipo De Servicio	Monto	Partida Presupuestaria
Marvin Arguello Barrantes	Transporte	₡425.000.00	03-07-02-01-05-01

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba Comisión Permanente de Cultura CPC No. 01-2018, se incluya en la próxima modificación presupuestaria la suma de ₡425,000,00 (cuatrocientos veinticinco mil colones exactos) para el pago de servicios contratado en el Festival Navideño de trasporte al señor Marvin Arguello Barrantes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 16

ARTÍCULO 07: INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

-Señora Alcaldesa Municipal da lectura a Informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 23 enero 2018 al 30 de enero 2018.

1. Se solicitó la restricción de retiro de fondos de la cuenta de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2018, como medida preventiva, dada la situación actual donde se adeudan dineros a la Municipalidad de Santa Cruz, y a los antecedentes de comisiones anteriores.

2. Respecto al Plan de Inversión para asfaltado de las calles de Santa Cruz. Como parte de la primera etapa correspondiente a la LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-00001-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS, DISEÑO DE SISTEMAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, PROPUESTA DE SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTIMACIÓN DE COSTO, EN RUTAS CANTONALES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ (BARRIO SANTA CECILIA, BARRIO BUENOS AIRES Y BARRIO ESTOCOLMO) Y PLAYA TAMARINDO (SECTOR URBANIZACIÓN PUESTA DEL SOL-RUTA NACIONAL N°152), se realizó la visita con los potenciales oferentes. La apertura de ofertas se estará realizando el día 07 de febrero del 2018.

3. El día 26 de enero del 2018 se invitó a la Licitación Abreviada N°2018LA-00002-01 CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE POLVO (SUMINISTRO Y RIEGO DE MELAZA) EN CENTROS URBANOS NO PAVIMENTADOS DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE. La apertura se estará realizando el día 02 de febrero del 2018.

4. la maquinaria se encuentra realizando labores de mantenimiento y conformación en Matapalo y Chircó y Moya.

5. Respecto a la contratación N°2017CD-000079-01, REHABILITACIÓN DE LA RUTA CANTONAL SANTA BÁRBARA – LOS ÁNGELES Y CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE ESCOLLERA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SANTA BÁRBARA, SECTOR LAS VEGAS, DISTRITO DIRÁ, se encuentra en etapa final.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 17

6. la cuadrilla municipal se encuentra realizando labores de bacheo en Pinilla, y el día de ayer se dedicaron a recoger los adoquines que fueron prestados a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2018, pues aunque existió un compromiso para recogerlos y entregarlos, al día de ayer no se había realizado ninguna gestión.

7. Respeto a la CONTRATACIÓN MAQUINARIA Y COMPRA DE VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, aún se está en proceso de exoneración ante el Ministerio de Hacienda. La empresa VEINSA S.A. tiene los vehículos entrega inmediata, sin embargo los analistas del Ministerio de Hacienda aun no remiten respuesta.

Solicitudes:

Mesa de trabajo de propuesta de financiamiento del plan de inversión de mejoramiento de las vías de Santa Cruz.

-Señor Omar Cruz Jiménez, esto del financiamiento es un tema de interés para nosotros, al igual que las vías que hay que asfaltar, también se debe considerar el financiamiento del edificio municipal,

-Señora Alcaldesa Municipal, es un tema que se puede abordar con los funcionarios del IFAM, creo que ellos están con toda la disponibilidad de venir y explicar de los avances en los temas, lo que ellos me indican es que en el momento que sea necesario ellos vienen y explican la situación, es por este motivo que solicito espacio para atender a funcionarios del IFAM, con el objetivo de conocer la propuesta de créditos para el edificio municipal o el plan de inversión.

ACUERDO I: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se convoca a sesión extraordinaria, para el día jueves 08 de febrero a las 3:00pm en Sala de Sesiones. Asunto Audiencia a funcionarios del IFAM para conocer oferta de créditos para el Plan de Inversión y Edificio Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Alcaldesa Municipal, hay otro asunto de importancia, y son las próximas elecciones nos ha estado consultado sobre si vamos a aplicar ley seca



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 18

en el Cantón, considero que es importante que se tome un acuerdo sobre esto, por una cuestión de respeto y seguridad, y es el Concejo quienes por ley les corresponde tomar la decisión.

-Señor Omar Cruz Jiménez, creo que por la situación de nuestro Cantón, y por la realidad de nuestro país, creo que no es prudente tomar una decisión de este tipo, creo que ya somos una población que sabemos lo que hacemos, y somos responsables de nuestros actos, prohibiendo la venta de licores no se va a solucionar o mejorar en nada o en poco la realidad.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR MAYORÍA (VOTOS AFIRMATIVOS 06, VOTOS EN CONTRA 01): Con dispensa de trámite de Comisión, con motivo de la convocatoria a Elecciones Nacionales, y lo establecido por la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047, se aplica “ley seca” para el día 04 de febrero 2018 entre las horas 6:00am a 6:00pm en el Cantón.

02. Comuníquese.

**POR MAYORÍA (VOTOS AFIRMATIVOS 06, VOTOS EN CONTRA 01),
SE DECLARA COMO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por los señores Disnarda Cubillo Vargas, Jorge Leal Obando, Omar Cruz Jiménez y Ana Yansi Contreras Bustos, en la cual literalmente se indica:

Moción

CONSIDERANDOS:

1. Que la señora Alcaldesa Municipal congeló la cuenta utilizada por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales de este periodo, sin comunicarles el acto que iba a realizar, tipificando abuso de poder, dejándolos en indefensión.
2. La Comisión es nombrada por el Concejo Municipal y no por la Alcaldía Municipal, por lo que la competencia está completamente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018

Del 30 de enero 2018

Folio 19

limitada, además de que todavía no se cumple el plazo para presentar el informe final.

3. Que al día de hoy nos falta que hacer algunos pagos y honrar la deuda que se tiene con la Municipalidad por la recolección de los desechos, pero con la cuenta inmovilizada no podemos cumplir con los compromisos adquiridos con la clientela de la Comisión.

POR TANTO:

Se solicita la Concejo Municipal se tome un acuerdo en que se ordena a la Alcaldesa Municipal en un plazo de veinticuatro horas acudir al Banco Nacional sucursal Santa Cruz, a descongelar la cuenta asignada a la Comisión de Fiestas 2017-2018.

-Solicitar a la Auditoria:

1) investigar el cierre de cta. de la Comisión de Fiestas Típicas 2018.

2) Investigar el pago de funcionarios de la empresa contratada.

(SIC)

-Señora María Eugenia Alfaro Duran se abstiene en la votación.

SE ACUERDA POR MAYORÍA (6-0): Con dispensa de trámite de Comisión se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se ordena a la señora Alcaldesa Municipal en un plazo de veinticuatro horas acudir al Banco Nacional sucursal Santa Cruz, a descongelar la cuenta asignada a la Comisión de Fiestas 2017-2018.

-Solicitar a la Auditoria:

1) investigar el cierre de cuenta de la Comisión de Fiestas Típicas 2018.

2) Investigar el pago de funcionarios de la empresa contratada.

POR MAYORÍA (6-0): SE DECLARA COMO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Moción suscrita por el señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietario, en el cual se indica:

“Para mejorar el aprovechamiento de desechos sólidos para reciclar. Este Concejo avala tomar acuerdo para que el Departamento de Ambiente presente proyecto para compra de equipo de reciclaje.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 04-2018
Del 30 de enero 2018

Folio 20

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de comisión, se aprueba la moción presenta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 09: ASUNTOS VARIOS.

-Señor Miguel Hernández Juárez, considerando que este Concejo tiene problemas serios con la asesoría jurídica, llevamos ya dos años y aun no tenemos abogado que nos dé la asesoría que tanto nos urge, creo que debemos solicitar un informe que nos diga qué está sucediendo con esto, parece que nos vamos a llevar 4 años y nada de abogado, esto es una falencia, y que el Proveedor mande el informe. Además, que traigan los currículos de los abogados y que el Concejo en pleno decida cual es abogado que nos conviene.

-Señora Alcaldesa Municipal, se cumplió nosotros hicimos el proceso de contratación, y se presentó con la terna, no se puede decir que no hemos cumplido o que no queremos que el Concejo no tenga su asesoría.

-Señora Presidenta Municipal, en la terna que envió ni sabemos ni conocemos quiénes son esos abogados, es gento que no conocemos y que no conoce siquiera este Cantón, no podemos nombrar a cualquiera, ninguno de los que participaron eran de la confianza del Concejo, se puede hacer el proceso pero es un nombramiento de nuestra confianza, no de la confianza de cualquiera.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL A SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DOS MIL DIECIOCHO, CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA CUATRO DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas,
Presidenta Municipal

Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.